



WORD

ISSN: (Print) (Online) Journal homepage: <https://www.tandfonline.com/loi/rwrd20>

Plurilingüismo como política sociolingüística en tiempos de diversificación de lenguas oficiales

Teofilo Laime Ajacopa

To cite this article: Teofilo Laime Ajacopa (2021) Plurilingüismo como política sociolingüística en tiempos de diversificación de lenguas oficiales, WORD, 67:1, 82-93, DOI: [10.1080/00437956.2021.1882065](https://doi.org/10.1080/00437956.2021.1882065)

To link to this article: <https://doi.org/10.1080/00437956.2021.1882065>



Published online: 31 Mar 2021.



Submit your article to this journal [↗](#)



Article views: 117



View related articles [↗](#)



View Crossmark data [↗](#)

Plurilingüismo como política sociolingüística en tiempos de diversificación de lenguas oficiales

Plurilingualism as Sociolinguistic Policy in Times of Diversification of Official Languages

Teofilo Laime Ajacopa^{a,b,c*}

^a*Université catholique de Louvain, Louvain-la-Neuve, Belgique;* ^b*Universidad Mayor de San Simón (UMSS), Cochabamba, Bolivia;* ^c*Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), La Paz, Bolivia*

El siglo XX se ha caracterizado por la política asimilacionista de las lenguas indígenas. Ellas fueron parte de un modelo de bilingüismo de transición hacia el castellano u otro idioma dominante. En tal sentido, los hablantes nativos de una lengua indígena se han convertido en bilingües con castellano en muchos países de América Latina mediante políticas y prácticas educativas formales, tanto en las escuelas como en las universidades. Esto se debe a la discriminación social que ha existido hacia las lenguas calificadas como “vernáculos” y a la sobrevaloración del castellano. Este hecho diglósico produjo el desplazamiento semántico de varios términos aymaras cuando fueron usados por castellano-hablantes en contextos urbanos. En cambio, el siglo XXI se diferencia por la revalorización de los idiomas indígenas en el discurso y de alguna manera en la práctica. La diversidad lingüística compuesta por idiomas indígenas llevó a algunos países a reconocer política y jurídicamente a estas lenguas como comunidades lingüísticas acorde al principio de territorialidad. En ese sentido, el objetivo de este artículo es analizar los idiomas aymara y quechua en el contexto cambiante de diglosia y societoglosia a plurilingüismo en el Estado Plurinacional de Bolivia. Denominamos *plurilingüismo* al reconocimiento de la diversidad lingüística en un mismo territorio.

The twentieth century was marked by an assimilationist policy for indigenous languages, which were subsumed under a transitional model of bilingualism with a focus on the acquisition of Spanish or another dominant language. In that sense, the speakers of indigenous languages became bilingual with Spanish in many Latin American countries by virtue of educational policies and their practices either in primary schools or in universities. This was due to the social discrimination towards indigenous languages undervalued as “vernacular,” while Spanish was overvalued. This diglossic fact produced the semantic shift of several Aymara terms, when they were used by Spanish speakers in urban contexts. In contrast, in the twenty-first century we witness the revaluation of indigenous languages, more on paper than in actual practice. The complex diversity of indigenous languages has led some countries to recognize them both politically and legally as language communities according to the territorial

*Email: teofilolaime@yahoo.com

principle. In that sense, the objective of this paper is to analyze both Aymara and Quechua languages in a changing context from diglossia and societoglossia to plurilingualism in the Plurinational State of Bolivia. We call this recognition of language diversity linked to territory *plurilingualism*.

Palabras clave: lenguas indígenas; bilingüismo; desplazamiento semántico; plurilingüismo

Keywords: indigenous languages; bilingualism; semantic shift; plurilingualism

1. El pluralismo lingüístico del Estado Plurinacional

Bolivia, ubicada en el corazón del territorio sudamericano, se mantuvo como República, en el modelo de Estado-nación, desde 1825 hasta 2008. Después de sufrir una gran crisis política y social a inicios del siglo XXI, ha transitado hacia un modelo de Estado Plurinacional. Este fue un momento constitutivo en lo político y jurídico mediante el cambio de su Constitución Política de Estado en febrero de 2009. La nueva Carta Magna establece en su artículo 1 la diversidad lingüística del país como **pluralismo lingüístico**, concepto que reinterpretemos desde la sociolingüística como **plurilingüismo**. A su vez, en su artículo 5 párrafo I, el Estado Plurinacional reconoce como idiomas oficiales el castellano y 36 lenguas de los pueblos indígenas originarios:

Son idiomas oficiales del Estado, el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el Aymara, Araona, Baure, Bésiro, Canichana, Cavineño, Cayubaba, Chácobo, Chimane, Ese ejja, Guaraní, Guarasu'we, Guarayu, Itonama, Leco, Machajuyai-kallawaya, Machineri, Maropa, Mojeño-Trinitario, Mojeño-Ignaciano, Moré, Mosetén, Movima, Pacawara, Puquina, Quechua, Sirionó, Tacana, Tapiete, Toromona, Uru-Chipaya, Weenhayek, Yaminawa, Yuki, Yuracaré y Zamuco. (Bolivia CPE Plurinacional, 2009, art. 5)

Asimismo, en su párrafo II, este artículo señala que los gobiernos departamentales y autonómicos deben usar una lengua originaria propia del territorio y el castellano como idiomas oficiales. También, en el artículo 234 de la Carta Magna se señala que los servidores públicos deben hablar dos lenguas oficiales.

La transformación de Bolivia de un Estado-nación a un Estado Plurinacional es un avance cualitativo en el plano político y jurídico, pero luego de transcurridos más de diez años se ha visto que es un gesto puramente simbólico: los servidores públicos no hablan en dos lenguas, aunque tienen su certificado de lengua originaria; los gobiernos departamentales usan más castellano que idioma nativo y algunos funcionarios públicos ni entienden el idioma nativo del lugar; así este uso lingüístico se reduce a eventos especiales dirigidos a pueblos originarios. En tal sentido, el cambio político ha tenido poca correspondencia práctica con el cambio social y cultural de carácter bilingüe, mucho menos con el cambio sociolingüístico hacia el plurilingüismo, ya que aún persiste la situación de diglosia de las lenguas originarias frente al castellano como lengua dominante en el marco de la administración del Estado y en las instituciones del Sistema Educativo Plurinacional desde la educación inicial hasta el nivel superior.

En ese contexto, la política sociolingüística se ocupa de la planificación de adquisición y del uso de varias lenguas oficiales en el ámbito de los Estados plurinacionales y/o plurilingües donde las lenguas indígenas son reconocidas política, jurídica y

socialmente como lenguas originarias oficiales según el principio de territorialidad y de transterritorialidad (este último cuando la lengua tiene alcance a nivel de un país, incluso desbordando los límites geográficos republicanos). Entonces, ya no es posible comprender un país como una sola comunidad lingüística, sino un conjunto de varias comunidades y grupos lingüísticos ligados a territorios y poblaciones distintas, donde ser bilingüe entre una lengua originaria y el castellano es una condición básica política y jurídicamente.

2. Definiciones del bilingüismo

El siglo XX fue escenario de estudios sobre el bilingüismo desde perspectivas psicológicas y psicolingüísticas. Según Weinreich (1953) citado en Signoret (2001), existen dos tipos de bilingüismo: el compuesto y el coordinado. En el bilingüismo compuesto se desarrolla un solo sistema lingüístico y este referente es hablado en dos idiomas; en cambio, el bilingüismo coordinado desarrolla dos sistemas anclados en dos realidades culturales distintas. Ambos tipos se refieren al desarrollo de las lenguas a nivel de la persona como individuo. Al respecto, Fishman (1972) sostiene que el bilingüismo es la versatilidad de una persona para usar dos lenguas y traza así un contraste con la diglosia, que es una categoría social.

En la década de 1990 Hamers y Blanc (1993) otorgan un estatus social al bilingüismo. Para estos autores, el bilingüismo refleja una realidad social en la que están presentes dos lenguas; mientras que la bilingüidad se centra en el estudio de dos lenguas en una misma persona. Así la bilingüidad refleja el estado psicológico de la persona bilingüe, mientras que el bilingüismo es la situación social y lingüística de la comunidad.

Otra mirada sobre el concepto de bilingüismo es planteada por Monica Heller (2007), quien afirma que se trata de un asunto altamente ideológico y político. En esta dinámica se construyen y deconstruyen las identidades y las ideologías lingüísticas estrechamente conectadas con los cambios sociales y las transformaciones globales, y esta postura de bilingüismo se relaciona con la indigenización lingüística de las comunidades locales, mediante la práctica de sus lenguas nativas.

Se entiende por indigenización lingüística el tratamiento de las lenguas oprimidas por los Estados con sus idiomas dominantes, considerándolas como lenguas pertenecientes a la diversidad lingüística y cultural conectadas a territorios concretos cubiertos por el propio Estado y como códigos del pensamiento salvaje; esto en términos de Levi-Strauss (1997, 11–18) es una situación de los pueblos indígenas que han desarrollado epistemologías mediante conceptos diversificados y relacionados con la naturaleza.

En las últimas definiciones de bilingüismo se manifiestan los roles sociales de la lengua: sea el de la comunicación o el de la construcción identitaria. El rol comunicativo organiza las lenguas según su vehicularidad, y promocionan una como lengua vehicular. En cambio, el rol de construcción identitaria organiza las lenguas según su complementariedad y establecidas en sus territorios. Swann et al. (2004, 287) señalan que las lenguas no solo sirven para comunicar información sino también para construir identidades individuales y de grupo.

En relación con la identidad, la lengua es siempre separadora entre el *nanakal/ñuqayku* (nosotros exclusivo) y el *jumanakal/qamkuna* (ustedes, en aymara/

quechua). Así, por ejemplo, en Bolivia existen las categorías sociales: nosotros los indígenas y ustedes los occidentales (no indígenas), y las categorías regionales: nosotros los “cambas” (los de las tierras bajas) y los “collas” (los de las tierras altas o del Qullasuyu). Sin embargo, en la necesidad comunicativa la sociedad promociona una de las lenguas y rezaga a la otra u otras al plano de la diversidad.

En tal contexto, la diversidad lingüística en el mundo ha sido considerada como la existencia real y natural, pero subvalorada incluso ignorada por las sociedades dominantes. Sin embargo, el reconocimiento sociopolítico y lingüístico de esta diversidad se convierte en el plurilingüismo, el cual es una situación jurídica con desarrollo lingüístico que permite a las lenguas consideradas muchas veces solo como dialectos, cambiar coyuntural o permanentemente al estatus de lengua. Al respecto, Trudgill y Hernández (2007) definen la lengua como un hecho político y un producto lingüístico. A su vez, García (2009) propone la sociopolítica del bilingüismo, como el fenómeno basado en la transglosia, la revitalización lingüística, las ideologías lingüísticas, y los derechos y políticas del lenguaje.

Bolivia es considerada como Estado Plurinacional, por la composición social de su población nativa originaria, históricamente asentada en los territorios del Qullasuyu (parte andina integrante del Tawantinsuyu), de la Amazonía sur de Sudamérica y de las tierras del Chaco que limita con la Amazonía y la región andina.

En tal sentido, la situación de plurilingüismo (la diversidad reconocida) ha permitido que las lenguas sean tales en Bolivia y dejen de ser estigmatizadas como simples dialectos, poniendo además en debate conceptos lingüísticos, como ser, “imilla” con significado conceptual la de muchacha muy joven, tal como se entiende en la propia lengua aymara o quechua; pero la palabra “imilla” es usada por otros externos a la comunidad lingüística con un sentido despectivo, la de chica ignorante. Así como Elías Ajata (2020) lo ejemplifica, nos toca describir esto con detalle más adelante desde el ámbito de la sociolingüística y desde las prácticas lingüísticas que ocurren en el contexto boliviano.¹ Tres de las 36 lenguas originarias reconocidas (el aymara, el quechua y el guaraní) son privilegiadas en los ámbitos oficiales de alcance transterritorial, siendo que las demás lenguas de menor número de hablantes están quedando otra vez en simples variedades locales para usos interpersonales como en saludos, despedidas, y conversaciones básicas.

3. El uso del aymara en las poblaciones comunitaria y societal

La lengua aymara ha desarrollado su léxico con semántica propia; repertorio que consiste de palabras nativas que son usadas en oraciones y textos por sus hablantes legítimos en los ámbitos de la misma comunidad lingüística. Ahí, dentro de la terminología de descripción del ser humano, el aymara presenta un conjunto de palabras que indican la edad de las personas, el estatus, el sexo, y la ocupación laboral. Así mostramos a manera de ejemplo algunos conceptos:

¹En la práctica de las lenguas en Bolivia, el Estado en sus medios de comunicación solo acude al aymara, quechua, y guaraní aparte del castellano.

Términos que describen al ser humano

- 1 Imilla (muchacha, chica, mujer muy joven)
 - 2 Yuqalla (muchacho, chico, hombre muy joven)
 - 3 Tata (señor, don, persona mayor)
 - 4 Mama (señora, doña, persona mayor)
 - 5 Jaqi [háqe] (persona, ser humano de edad adulta)
 - 6 Kallawaya (médico, especialista en medicina tradicional)
 - 7 Yatiri (adivino, persona que lee coca)
 - 8 Jilaqata (autoridad de la comunidad)
 - 9 Aparapita (¡llévamelo!, ¡transportámelo los bultos!)
-

Ejemplos:

Jumax imilla, jupax yuqalla, ukhamäpxtawa. ‘Tú eres mujercita y él varoncito’.

Tata José, kunsä luraskta? ‘Don José, ¿qué estás haciendo?’

Jupax suma jaqiwa. ‘Él es buena persona’.

Sin embargo, los mismos términos del aymara adquieren sentido negativo en contextos urbanos donde los habitantes castellano-hablantes conocen tales términos como parte de la posible segunda lengua² y en una situación de societoglosia (capas sociales con bilingüismos distintos y estratificados), de manera que resultan ser insultos para las personas que lo entienden desde el contexto comunitario o rural, es decir, los términos aymaras insertados en un enunciado castellano resultan expresiones de mal gusto que ofenden a los nativo- hablantes. Así, los términos de la lista anterior cobran los siguientes significados:

Sentidos negativos en enunciados castellanos

- 1 Imilla (sirvienta, chica cualquiera)
 - 2 Yuqalla (chico ignorante)
 - 3 Tata (don ignorante)
 - 4 Mama (doña ignorante)
 - 5 Jaqi [háqe] (persona ignorante)
 - 6 Kallawaya (médico subvalorado frente a la medicina convencional)
 - 7 Yatiri (adivino, persona alejada de la ciencia)
 - 8 Jilaqata (un gil)
 - 9 Aparapita (un hombre cargador y pobre)
-

Ejemplos convertidos en insultos:

Tú eres una *imilla*. (imilla = chica cualquiera).

Él es un *yuqalla*. (yuqalla = chico ignorante).

Tata, ¿qué estás haciendo? (tata = don ignorante).

¡Oye, *jaqi*! (jaqi = persona ignorante).

²La lengua nativa se convierte en posible segunda lengua para las generaciones jóvenes porque la Constitución Política del Estado obliga los bolivianos a aprender una lengua originaria para desempeñar funciones públicas.

En ese sentido, exponemos brevemente la explicación que Elías Ajata (2020) presenta a un grupo significativo que aprende el aymara en Facebook, curso elaborado y promocionado por el mismo lingüista. Allí señala que el uso de la palabra “imilla” del aymara se transforma en discriminatorio cuando lo emplean quienes no saben hablar aymara y lo pronuncian, además, con una entonación despectiva. El sentido original del término “imilla” describe el sexo femenino y la edad joven de la persona:

Si alguien está en desacuerdo con esta publicación, demuestre primero que habla aymara y luego exponga sus argumentos con ejemplos en este idioma o contrastando aymara con castellano. Lamentablemente, hay personas, que por lo general son castellano-hablantes, que utilizan la palabra “imilla” para inferiorizar a otros, insultar y/o discriminar. Entre varios usos, le dan el sentido de “mujer (joven) que no tiene la piel blanca”, “mujer (joven) del campo”, “mujer (joven) de pollera” (cholata), “mujer (joven) indígena”, “sirvienta”, “iletrada”, “mujer (joven) ignorante”, entre otros significados por lo general despectivos. (Ajata 2020, facebook.com/aymaryatiquana/)

Esta evidencia que nos ofrece Elías Ajata consolida el doble sentido que puede tener un término aymara, cuando se emplea en castellano, el idioma dominante.

La relación de dominación entre las lenguas originarias de los Andes y el castellano ha empezado desde 1532, cuando el inca Atawallpa cayó ante Francisco Pizarro. No solamente los idiomas nativos son discriminados, sino también los términos nativos, que se usan para descalificar a las personas.

Para comprender estos usos discriminatorios, es necesario apelar a las diferencias entre significado conceptual y significado asociativo (Leech 1977, 26 y 36). El denominado significado asociativo, en el campo de la sociolingüística, se vincula con los sentidos de “societalización” y “societal” para resaltar las desigualdades internas de la sociedad en clases sociales y la estratificación lingüística en una jerarquía más sutil de grupos sociales (Laime 2011, 466–467).

A modo de ejemplo, presentamos abajo dos imágenes en las que se observan los diferentes usos del término “imilla”: la primera se refiere al concepto lingüístico en aymara y conocido por los propios aymaras; la segunda se refiere a la calificación social generalmente negativa, que implica la segregación étnica de la cultura aymara y la discriminación de género que estigmatiza a la mujer joven. Esto evidencia una violencia simbólica (Bourdieu y Passeron 1996, 9), que desvaloriza la cultura indígena y en este caso a la mujer joven aymara. La primera imagen muestra el área rural y la relación identitaria con la cultura indígena, dos factores que reflejan el sentido original del término imilla. La segunda imagen presenta el área urbana y la relación folclórica con la cultura indígena, elementos que generan el segundo sentido del término aymara o quechua. Veamos las dos imágenes en contraste social:

Significado de imilla en el área rural y en aymara



Fuente: Foto Teofilo Laime, 2018.

Significado de imilla en la ciudad y en lengua castellana



Fuente: Foto Teofilo Laime, 2018.

La presencia de dos significados jerarquizados en la misma sociedad, uno originario con definición lingüística de “muchacha, chica, mujer muy joven” y otro de dominación societal dándole el sentido despectivo de “sirvienta, chica cualquiera”, pone de manifiesto la discriminación social entre la lengua oficial dominante y la

lengua indígena oprimida. Sociolingüísticamente, esta realidad neocolonial se denomina “discriminación lingüística”, que en el caso boliviano está representada por el castellano como lengua dominante y opresora; las lenguas aymara y otras nativas, que se detallan en la primera parte de este artículo como pluralismo lingüístico, son en la práctica estigmatizadas como lenguas indígenas o socialmente oprimidas. Entonces, la diglosia entre una lengua dominante (el castellano) y las lenguas oprimidas (aymara, quechua y otras nativas) produce discriminación lingüística hacia los idiomas subvalorados u oprimidos; discriminación que se refleja mediante el desplazamiento semántico de los términos aymaras en el contexto urbano, desde un significado originalmente positivo a uno ya de carácter negativo.

La situación de diglosia entre los idiomas oprimidos y el castellano dominante necesita ser superada en los campos del conocimiento y desde las ciencias sociales. No obstante, la situación de diglosia se tornó más compleja, en una situación que denominamos societoglosia; esto es, una jerarquía estratificada de distintos bilingüismos en una misma sociedad, donde el bilingüismo quechua-castellano presenta mayor valor que el del aymara-castellano y el resto de los bilingüismos formados entre el castellano con idioma nativo o con idioma extranjero.

Tal extrema realidad sociolingüística, a través de varias generaciones, ha devenido en una situación de plurilingüismo en la que los idiomas oprimidos se liberan y regeneran su estatus social y lingüístico para luego competir con las lenguas oficiales dominantes. Albó (1995) basándose en el censo nacional de Bolivia en 1992, publicó su libro denominado *Bolivia plurilingüe*, compuesto de dos volúmenes y un tercero solo de mapas, donde despliega las zonas tradicionalmente nativo-hablantes y de alta lealtad lingüística, a pesar de que las ciudades eran de población castellano-hablante. Después de una década, Molina y Albó (2006) analizaron el censo nacional de 2001 y presentaron nuevos mapas en los que las identidades indígenas se ven fortalecidas y se visibilizan territorialmente. Así, el cambio de situación sociolingüística de diglosia a plurilingüismo se registra como iniciado en la década de los años 1990.

La situación societoglósica (diglósica o triglósica) ha devenido en Bolivia parcialmente en una situación plurilingüe: aunque la diglosia no ha desaparecido, sino que se ha quedado en las ciudades, el avance del plurilingüismo se dio primero por la identificación de gran parte de la población con su lengua nativa originaria en el año 2001 (año del censo nacional) y luego por el reconocimiento constitucional de las lenguas nativas como idiomas oficiales del país en el año 2009 (Laime 2011, 414). Los dos hitos de este reconocimiento fueron momentos constitutivos (en términos del sociólogo Zabaleta Mercado) de la situación plurilingüe ligada a los territorios ancestrales. Esta nueva situación plurilingüe aún no se consolida. Entonces, fundamentar este concepto “pluri-” es un reto de los pueblos indígenas originarios desde sus propios territorios y desde las prácticas educativas locales.

4. Plurilingüismo en el aula con un docente de lenguas

Las maestrías en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y en Sociolingüística, cursos de educación superior que se han desarrollado en modalidad presencial y con una duración de dos años, normalmente han acogido a estudiantes hablantes de lengua indígena y con grado de licenciatura para continuar sus estudios académicos en la temática de pueblos indígenas. Varios de estos estudiantes de posgrado, provenientes de países de Latinoamérica y los restantes de distintas regiones de Bolivia, se

trasladaron a la ciudad de Cochabamba para vivir y estudiar en la Universidad Mayor de San Simón (UMSS). Los estudiantes bilingües tienen como lengua materna un idioma originario y han adquirido como segunda lengua el castellano por el prestigio que tiene en los países latinoamericanos (Laime 2019, 12), de modo que nuestro estudio se centró en esta problemática sociolingüística.

En 2016, al empezar a enseñar el módulo de Lengua Indígena en la Maestría en Sociolingüística, en la UMSS, como docente encontré el plurilingüismo: diez lenguas originarias en un curso de 21 estudiantes: siete estudiantes del curso tenían el quechua como su lengua indígena; cinco, el aymara; uno, el náhuatl; uno, el weenhayek; uno, el bésiro; dos, el mapuzungun; uno, el nasayuwe; uno, el ashaninka; uno el yurakaré y uno que aprendió el uru-chipaya.

Frente a esta realidad mi formación plurilingüe como profesor universitario apenas cubría dos de las diez lenguas mencionadas. Como docente, conocía suficientemente el aymara y el quechua, de modo que con el quechua alcanzaba a la tercera parte del curso; repetía la información en aymara y así me comunicaba con más de la mitad del curso; pero ¿qué hacer con los otros nueve estudiantes? Dos de ellos hablaban el idioma mapuzungun; de los restantes siete, cada uno hablaba un idioma distinto a los demás. Por lo tanto, la única opción fue acudir al castellano, la lengua vehicular en el curso.

En las primeras clases, usaba también dos lenguas extranjeras: el inglés y el francés, ya que conozco estos idiomas por haber vivido cuatro años en Bélgica, pero esta comunicación solo favorecía a algunos en el aula; por otra parte, este uso combinado causaba una especie de sombra en el fortalecimiento de los idiomas originarios. Al respecto, Unamuno (2015, 228–229) señala que las lenguas indígenas están en la lucha de obtener mayor estatus participando de las dinámicas sociolingüísticas y buscando la legitimidad de decir y hacer en los contextos áulicos para resignificar sus prácticas educativas y poder trascender políticamente. Entonces, la lucha por la “legitimidad de decir” entre las lenguas originarias y las extranjeras está abierta en los ámbitos bilingües; si bien se va a desarrollar los contenidos en castellano o bien en la lengua nativa.

Así, la primera sesión de cuatro horas terminó con un diagnóstico oral individual y otro diagnóstico escrito por grupos según cada idioma originario. Terminada la sesión se dio como tarea individual para la próxima clase que cada uno escribiera en su lengua nativa un texto corto, siguiendo la consigna: “Describir el origen de su lengua nativa y su uso actual en su región y país”. Los estudiantes cumplieron con el trabajo asignado y, a modo de ilustración, presentamos en este artículo dos producciones resultantes de esa tarea: una en aymara y otra en quechua.

Evidencia escrita sobre la comunidad aymara en aymara:

Ayllu aymara. Aka irnaqañasti parlaniwa kawkits jutatanaxa aymar arux, kunjamats ayllu aymara satatanxa, kunapachasti mä arux yaqha arumpi jikisix ukapachaw proto-arux satatana, ukatakixa mä jach'a quqarukiw tukt'awayji, ukhamaraki phunitikasa gramatikasa uñt'asirakiw. Arunakax jaya maranakatpachawa jutapxixa, jaqinakajama, mä taykani mä awqinipxi ukhamarakiw, qhipa maranakanxa wanakaq mayjt'awiyjarakiw jan ayllu armt'asisa, taqins yatitarakiw janiw achachilanakaruq armt'atakaspati, arunakasa kikparakiw iñaqansa, ñak'utansa qhanapiniw yatisiq kawkits jutapxi ukax. (Estudiante SYG, 27/03/2016)

(Traducción: Comunidad aymara. Este trabajo se refiere al origen de la lengua aymara y a su denominación como comunidad aymara. Se entiende por protoidioma al encuentro de una lengua originaria con otra anterior. Esto se ha analizado mediante un árbol genealógico que permite describir su fonética y gramática. Las lenguas vienen desde

tiempos antiguos y tienen su padre y madre similar a las personas; las lenguas nativas han cambiado en los últimos tiempos, pero no podemos olvidarnos de nuestros abuelos ni de nuestras lenguas, hasta se sabe por nuestros cabellos de dónde venimos).

Evidencia escrita sobre la comunidad quechua en quechua:

Qhichwa Ayllumanta. Qhichwa simiqa unaymanta pacha parasqa kasqa kay Abiya Yala suyupiq, paywan kуска waq parlaykuna ima kasqa, chaywanpis kay qhichwa aswan jatun simi kasper achqa runakunataq chayta parlanku, chayrayku jatuchik yachaynis-niyuq runakunaqa manchay t'ukusqa qawasqanku, kallpachaykuytawantaq kay jatuchiq qutuchakuykunasman riqsichimusqanku (ONU, UNESCO), kunanqa kay qhichwa simiqa tukuyqaq riqsisqa, chayrayku kay llamk aypi qhichwap simip ayllunta rikhuchisun, chanta puriyinta ima, qhepanta qhawarisun y waturisunchiq imaynatachus kay simi kausaspa karqa niraq kay ispañulis chamuchkaqtinku, chanta chamusqankumanta kayman, tukuchinapaqtaq rikhuchillasuntaq imaynatachus qhichwa simi waq simiwan kawsaspa jamun chayta. (Estudiante MML, 26/03/2016)

(Traducción: Comunidad quechua. El idioma quechua ha sido hablado desde tiempos antiguos en estas tierras de Abya Yala, junto a este han existido otras lenguas, aún así el quechua es un idioma expandido y hablado por mucha gente; por tal razón, varias personas de renombre han admirado esta lengua hasta que finalmente la han hecho conocer en grandes instituciones como la ONU y la UNESCO. Actualmente el quechua es conocido por todos. De esta manera mostramos la comunidad quechua y su desarrollo en este trabajo; finalmente, nos preguntaremos sobre cómo habría sido este idioma antes de la llegada de los españoles y de ahí hasta nuestros días; para responderlo, mostraremos sobre cómo el quechua continuó conviviendo junto a otro idioma dominante).

Ambas evidencias nos muestran que los estudiantes de la Maestría en Sociolingüística tienen un buen manejo oral de su idioma; a su vez, una aceptable redacción, aunque muchas faltas de ortografía, desde la perspectiva estandarizada tanto en el aymara como en el quechua. Esta habilidad oral y escrita del idioma nativo se fue desarrollando aún más en los siguientes módulos de lengua indígena durante los dos años del curso de maestría (2016–2017): ambos estudiantes, de quienes se recogen estas producciones, lograron escribir sus tesis completamente en idioma nativo: una en aymara y el otro estudiante en quechua. Este curso, por lo tanto, fue exitoso desde el punto de vista de la revitalización del idioma.

El escribir una tesis de maestría sea en lengua aymara o en quechua, considerando este tipo de trabajo en Latinoamérica como la segunda tesis y un esfuerzo previo a la del doctorado, fomenta el uso académico de estos idiomas. A su vez, las tesis al ser escritas en la variedad estándar del idioma nativo, hacen que dichos idiomas sean revalorizados, por lo tanto, recobran de alguna manera su prestigio en el contexto social y reaparecen en el mundo académico; así superan la situación diglósica y construyen una de las facetas del plurilingüismo, gracias a los programas de revitalización lingüística y los trabajos de estandarización terminológica en los idiomas mencionados.

5. Conclusiones

Estos datos y experiencias nos permiten extraer las siguientes conclusiones:

- (1) La sociolingüística que se abrió con Charles Ferguson (1959/2007) introdujo el concepto de diglosia para caracterizar una situación lingüística relativamente estable en la que coexisten dos variedades funcionales en la misma sociedad,

una variedad denominada baja o popular y la otra conocida como la variedad alta o culta. Esta escuela clásica dio pie a un segundo paradigma, de enfoque sociopolítico, que desarrollaron Peter Trudgill y Juan Manuel Hernández (2007) y Monica Heller (2007); esta nueva tendencia toma cuerpo cuando la lengua y el bilingüismo ya se consideran como hechos políticos que se reflejan en cambios sociales, y como productos lingüísticos elaborados por lingüistas que emergen de las propias comunidades lingüísticas.

- (2) Los significados conceptuales de los términos nativos que describen al ser humano en el idioma aymara, como también ocurre en otras lenguas originarias, cambian a significados societales en el contexto urbano, modificando su sentido original y usado en el contexto comunitario de los Andes hacia un sentido despectivo en los contextos urbanos para quienes tienen el castellano como lengua materna y sostienen la desigualdad lingüística mediante las clases sociales. Esta situación diglósica donde el castellano es dominante y el aymara lengua oprimida genera el desplazamiento semántico, lo que es fuertemente combatido desde una mirada sociolingüística, expresada en la ley contra el racismo y toda forma de discriminación y por las reacciones de los propios nativo-hablantes.
- (3) Los idiomas originarios, conocidos como lenguas sin Estado propio, han logrado en varios países ser considerados lenguas oficiales, pero este hecho no ha pasado del plano simbólico, porque en la práctica no se las usa, por lo menos en Bolivia, como lenguas de administración del Estado, ni como lenguas oficiales de las autonomías departamentales, municipales o indígenas. Sin embargo, existe la esperanza de que algunos idiomas originarios puedan llegar a ser lenguas académicas, ya que, como vimos, se registran esfuerzos de escribir tesis, por ejemplo, en aymara o en quechua.
- (4) El caso del quechua en Bolivia ha avanzado en su estandarización ortográfica y léxica, además goza aún de buena lealtad lingüística entre sus hablantes. Al tener el quechua una presencia continua en trabajos académicos podría fortalecerse aún más en el modo escrito. En el caso del aymara es necesaria una mayor unificación ortográfica entre las corrientes sincrónica, la que privilegia la oralidad de los hablantes monolingües, y la diacrónica, corriente que revisa la historia escrita en las variantes de la lengua de la temprana época colonial y, a su vez, se ve la necesidad de trabajar más en el criterio transterritorial entre las variantes aymaras de Bolivia, Perú y Chile.

En esta labor sociolingüística es necesaria la coordinación constante entre las universidades públicas y el Estado, donde las universidades son instituciones que desarrollan la investigación aplicada sobre estas lenguas, mientras que el Estado opta por el uso de algunos bilingüismos, como ser, el de aymara-castellano, quechua-castellano, y guaraní-castellano.

Disclosure statement

No potential conflict of interest was reported by the author(s).

References

- Albó, Xavier. 1995. *Bolivia plurilingüe: Guía para planificadores y educadores. Volumen 1*. La Paz: UNICEF, CIPCA.
- Bolivia, Estado Plurinacional de. 2009. *Ley N° 045: Ley contra el racismo y toda forma de discriminación*. La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Bourdieu, Pierre, y Jean-Claude Passeron. 1996. *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México D.F.: Edición Fontamara. Online <https://socioeducacion.files.wordpress.com/2011/05/bourdieu-pierre-la-reproduccion1.pdf>.
- Ferguson, Charles. (1959) 2007. "Diglossia." In *The Bilingualism Reader*, edited by Li Wei, 33–46. London: Routledge.
- Fishman, Joshua. (1972) 1978. *The Sociology of Language*. Rowley, MA: Newbury House Publishers.
- García, Ofelia. 2009. *Bilingual Education in the 21st Century: A Global Perspective*. West Sussex, UK: Wiley-Blackwell.
- Hamers, Josiane, and Michel Blanc. 1993. *Bilinguality and Bilingualism*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Heller, Monica, ed. 2007. *Bilingualism: A Social Approach*. New York: Palgrave Macmillan.
- Laime, Teófilo. 2011. "Trilingüismo en regiones andinas de Bolivia." Tesis de doctorado, UCL. Ciaco Imprimerie.
- Laime, Teófilo. 2019. *inámica plurilingüe en aula de lengua indígena en educación superior. Trabajo de grado de Especialidad*. Cochabamba: UMSS.
- Leech, Geoffrey. 1977. *Semántica*. Madrid: Alianza editorial.
- Levi-Strauss, Claude. (1964) 1997. *El pensamiento salvaje*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica. Online. https://ses.unam.mx/docencia/20181/Levi-Strauss1997_ElPensamientoSalvaje.pdf.
- Molina, Ramiro, y Xavier Albó. 2006. *Gama étnica y lingüística de la población boliviana*. La Paz: PNUD.
- Signoret, Aline. 2001. Tipos de bilingüismo y cognición. Accessed 1 February, 2021. Online: <http://alad.enallt.unam.mx/modulo5/unidad5/BILINGUISMO.pdf>.
- Swann, Joan, Ana Deumert, Theresa Lillis, and Rajend Mesthrie. 2004. *A Dictionary of Sociolinguistics*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Trudgill, Peter, y Juan Manuel Hernández. 2007. *Diccionario de Sociolingüística*. Madrid: Editorial Gredos.
- Unamuno, Virginia. 2015. "Plurilingüismo y estatus práctico de las lenguas en el contexto EIB (Chaco)." En *Lenguas indígenas y lenguas minorizadas*, editado por Cristina Messineo, y Ana Carolina Hecht, 213–231. Buenos Aires: Eudeba.

Referencias electrónicas

- R.e.l. Aymar yatiqaña – aprender aymara con Elías Ajata. 2020. <https://www.facebook.com/aymaryatiqana/photos/pb.215561981971888.-2207520000../1395225367338871/?type=3&theater> (06/24/2020).